



PLAN DE MEJORAMIENTO

CODIGO: PM01-RR11-F02
VERSION: 2.0

Entidad: Secretaría de Salud de Ciudad Juárez
Auditoría: Auditoría Financiera y de Gestión 2021

Cantidad	Cumplimiento
2	1
0	0
0.00	0.00

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Mesa Directora de Cumplimiento	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción	Departamento donde se realiza la acción	Cargos Responsables	CUMPLIMIENTO	EFECTUADO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado / Abierto)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	<p>OBSERVACIÓN SOBRE EFECTIVO (deposito en Instituciones financieras) Saldos Negativos Sobre Cuentas Bancarias</p> <p>CONDICION: Se logra evidenciar cuentas contables relacionadas con el efectivo las cuales se encuentran con saldos negativos, esto conlleva a afectar su razonabilidad mas aun cuando al realizar la verificación de las mismas cuentas bancarias los extractos reflejan una diferencia entre a lo evidenciado contablemente lo anterior de manera definitiva al arastre de cuentas</p> <p>1 HEMBANW011400347/\$-1 761 035</p> <p>Observamos deficiencias en el control y seguimiento de los saldos negativos establecidos por la Contraloría General de la Nación en cuanto a los procedimientos para la evaluación del Control Interno Contable, en lo referente a garantizar que la información sea verificable es decir debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones</p>	<p>1. Realizar control y seguimiento a la corrección sustentada por la Secretaría de Hacienda - Dirección de Contratación SAP para dar solución de manera definitiva al arastre de saldos de esta cuenta bancaria</p>	1 Un (1) acta de seguimiento	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Tercero adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera	0.00	0.00		Oficina de Control Interno	
	<p>OBSERVACIÓN SOBRE EFECTIVO (deposito en Instituciones financieras) Saldos Negativos Sobre Cuentas Bancarias</p> <p>CONDICION: Se logra evidenciar cuentas contables relacionadas con el efectivo las cuales se encuentran con saldos negativos, esto conlleva a afectar su razonabilidad mas aun cuando al realizar la verificación de las mismas cuentas bancarias los extractos reflejan una diferencia entre a lo evidenciado contablemente lo anterior de manera definitiva al arastre de cuentas</p> <p>1 HEMBANW011400347/\$-1 761 035</p> <p>Observamos deficiencias en el control y seguimiento de los saldos negativos establecidos por la Contraloría General de la Nación en cuanto a los procedimientos para la evaluación del Control Interno Contable, en lo referente a garantizar que la información sea verificable es decir debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones</p>	<p>2. Solicitar a la Secretaría de Hacienda, como ordenamiento de seguimiento con el fin de que se den solución inmediata al registro que afecta directamente a la Secretaría de Salud</p>	2 Un (1) acta de comité	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Tercero adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera	0.00	0.00			

9

N° hitazo	Descripción del hitazo	Acción de mejora	Hecho (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Programa (Meses)	Fecha inicio de la Acción	Fecha término de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUIP/LUIS/INTO	EFFECTIVO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cierre / Abierta)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
<p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>CONDICION: Según la nota 7 a los estados financieros informa que la variación de este rubro correspondiente a que no se han realizado las compensaciones de las facturas por el concepto de honorarios de los médicos de la Secretaría de Salud. Además en este rubro se registra el resultado de ADORES (Administradora de los Recursos del Sistema General en Salud) los cuales de forma mensual se cancela a una cuenta por cobrar sin relación de fondos y contabilizadas en el ingreso un rubro de fondos.</p> <p>3. Aprovecho bien y con el fin de complementar las actuaciones a desarrollar por parte de la Secretaría, esta comisión auditora ve la necesidad de tener en cuenta las observaciones presentadas en el hitazo con el objeto de que estas presenten congruencia de la información contable a lo realizado de las actuaciones de esta comisión auditora. En el hitazo Fondo Departamental de Salud A continuación se relacionan las siguientes salidas reveladas en las notas a los estados contables.</p> <p>1337. TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>CONDICION: Según la nota 7 a los estados financieros informa que la variación de este rubro correspondiente a que no se han realizado las compensaciones de las facturas por el concepto denominado "ingreso sin relación de fondos". Además en este rubro se registran el resultado de ADORES (Administradora de los Recursos del Sistema General en Salud) los cuales de forma mensual se cancela a una cuenta por cobrar sin relación de fondos y contabilizadas en el ingreso un rubro de fondos.</p> <p>3. Aprovecho bien y con el fin de complementar las actuaciones a desarrollar por parte de la Secretaría, esta comisión auditora ve la necesidad de tener en cuenta las observaciones presentadas en el hitazo con el objeto de que estas presenten congruencia de la información contable a lo realizado de las actuaciones de esta comisión auditora. En el hitazo Fondo Departamental de Salud A continuación se relacionan las siguientes salidas reveladas en las notas a los estados contables.</p> <p>1337. TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p>	<p>1. Realizar solicitud al Contador del Departamento para que se verifique el procedimiento que se tiene para la compensación de los ingresos y gastos un rubro de fondos</p> <p>2. Una vez aprobado el procedimiento por parte del contador del Departamento se solicita mediante oficio al Contador de la Función Pública para que comparezca al despacho a explicar y compare a sus rubros.</p>	<p>1. Un (1) oficio de solicitud al Contador del Departamento</p> <p>2. Un (1) oficio de Solicitud a Contador de la Función Pública</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Contador Adjunto a la Dirección Administrativa y Financiera</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>		
<p>1337. TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>CONDICION: Según la nota 7 a los estados financieros informa que la variación de este rubro correspondiente a que no se han realizado las compensaciones de las facturas por el concepto denominado "ingreso sin relación de fondos". Además en este rubro se registran el resultado de ADORES (Administradora de los Recursos del Sistema General en Salud) los cuales de forma mensual se cancela a una cuenta por cobrar sin relación de fondos y contabilizadas en el ingreso un rubro de fondos.</p> <p>3. Aprovecho bien y con el fin de complementar las actuaciones a desarrollar por parte de la Secretaría, esta comisión auditora ve la necesidad de tener en cuenta las observaciones presentadas en el hitazo con el objeto de que estas presenten congruencia de la información contable a lo realizado de las actuaciones de esta comisión auditora. En el hitazo Fondo Departamental de Salud A continuación se relacionan las siguientes salidas reveladas en las notas a los estados contables.</p> <p>1337. TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p>	<p>3. Una vez aprobado el procedimiento por parte del contador del Departamento se solicita a la Secretaría de Tecnologías para que realice una compensación de facturas sin relación de fondos</p> <p>3. Un (1) oficio de Solicitud a Contador de la Función Pública</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Contador Adjunto a la Dirección Administrativa y Financiera</p>							

Por rubro	Descripción del hallazgo	Acción de mejor	Meta (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de ejecución (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha de terminación de la Acción	Departamento donde se realizó la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada C / Abierta)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
3	<p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>CONDICIÓN. Según la nota 7 a los estados financieros internos que la variación de este rubro corresponde a que no se han realizado las compensaciones de las facturas por el concepto denominado "Ingreso en situación de fondos". Además en este libro se registran el recuento de ADORES (Administradora de los Recursos del Sistema General en Salud), los cuales de forma mensual se causa a una cuenta por cobrar sin imputación de fondos y contabilizadas en el ingreso en situación de fondos</p>	<p>4. Seleccionar a la Dirección de Asignamiento que las reducciones prescruales para reducir las reducciones prescruales por el primer trimestre del 2023 de cada mes</p>	<p>4. Un (1) oficio de Salud a la Dirección de Asignamiento</p>	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Comandante Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera					
3	<p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>CONDICIÓN. Según la nota 7 a los estados financieros internos que la variación de este rubro corresponde a que no se han realizado las compensaciones de las facturas por el concepto denominado "Ingreso en situación de fondos". Además en este libro se registran el recuento de ADORES (Administradora de los Recursos del Sistema General en Salud), los cuales de forma mensual se causa a una cuenta por cobrar sin imputación de fondos y contabilizadas en el ingreso en situación de fondos</p>	<p>5. Facturar los documentos en situación de fondos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera por la Secretaría de Salud de la situación de fondos</p>	<p>5. Doce (12) Documentos</p>	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Comandante Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera					
3	<p>OBSERVACIONES SOBRE COMPENSACION DE LA CUENTA TRANSFERENCIAS POR COBRAR</p> <p>CONDICIÓN. Según la nota 7 a los estados financieros internos que la variación de este rubro corresponde a que no se han realizado las compensaciones de las facturas por el concepto denominado "Ingreso en situación de fondos". Además en este libro se registran el recuento de ADORES (Administradora de los Recursos del Sistema General en Salud), los cuales de forma mensual se causa a una cuenta por cobrar sin imputación de fondos y contabilizadas en el ingreso en situación de fondos</p>	<p>6. Compensar mes a mes todas las facturas radicadas en situación de fondos</p>	<p>6. Doce (12) Informes</p>	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Comandante Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera					

4

N° Informe	Descripción del hallazgo	Actos de mejora	Mes (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de Ejecución (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha de terminación de la Acción	Disponibilidad donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada / Abierta -1)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
<p>OBSERVACIONES SOBRE EL NO RECONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES PENDIENTES DE PAGO</p> <p>CONDICIÓN: La comisión auditora solicitó a la Secretaría allegar la relación de las sanciones pendientes de pago con corte a 31 de diciembre de 2020 las cuales se encuentran pendiente de recado por parte de la Secretaría allegando como respuesta relación en excel con 29 registros de sanciones de la vigencia 2020 que ascienden a \$29 540 849 pendientes de recado así</p> <p>Ver cuadro en el informe Tabla de Hallazgos</p> <p>4 En la vigencia 2021 la Dirección de Inspección Vigilancia y Control expidió 344 Resoluciones de sanciones de las cuales recado 155 por valor de \$110 128 745 y bienes pendientes de recado 189 que ascienden a la suma de \$156 886 420</p> <p>Ver cuadro en el informe Tabla de Hallazgos</p> <p>Se evidencia que dentro de las cuentas por cobrar no se están reconociendo las sanciones que se emiten bajo resolución por parte de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control</p> <p>Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta 131104 OBSERVACIONES SOBRE EL NO RECONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES PENDIENTES DE PAGO</p>	<p>1 Realizar delegación a un servidor de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control - procedimiento de Trámites Jurídicos y administrativos, para la revisión de la información consultada de las resoluciones emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y para el envío y reporte de la misma</p> <p>2 Realizar capacitación a los servidores que hacen parte del procedimiento de trámites jurídicos y administrativos de la dirección para emitir el reporte de Registro de las Resoluciones sancion de acuerdo a los requerimientos institucionales</p> <p>3 Reportar mensualmente excel de las resoluciones sancion emitidas de las primeras 15 días hábiles de cada mes mediante correo electrónico o sistema de gestión documental a la Dirección Administrativa y Financiera anexando las siguientes documentas: -Reporte de las Resoluciones sancion emitidas -Reporte de las Resoluciones sancion en archivo Excel -Identificación Nombre del Sancionado NI o C C Valor Concreto</p>	<p>1 Un (1) oficio de Delegación</p> <p>2 Doce (12) reportes de gestión documental</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección de Inspección Vigilancia y Control y Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>1 Director de Inspección Vigilancia y Control</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada / Abierta -1)</p>	<p>DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE</p> <p>Oficina de Control Interno</p>		
<p>OBSERVACIONES SOBRE EL NO RECONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES PENDIENTES DE PAGO</p> <p>CONDICIÓN: La comisión auditora solicitó a la Secretaría allegar la relación de las sanciones emitidas con corte a 31 de diciembre de 2020 las cuales se encuentran pendiente de recado por parte de la Secretaría allegando como respuesta relación en excel con 29 registros de sanciones de la vigencia 2020 que ascienden a \$29 540 849 pendientes de recado así</p> <p>Ver cuadro en el informe Tabla de Hallazgos</p> <p>4 En la vigencia 2021 la Dirección de Inspección Vigilancia y Control expidió 344 Resoluciones de sanciones de las cuales recado 155 por valor de \$110 128 745 y bienes pendientes de recado 189 que ascienden a la suma de \$156 886 420</p> <p>Ver cuadro en el informe Tabla de Hallazgos</p> <p>Se evidencia que dentro de las cuentas por cobrar no se están reconociendo las sanciones que se emiten bajo resolución por parte de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control</p> <p>Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta 131104 OBSERVACIONES SOBRE EL NO RECONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES PENDIENTES DE PAGO</p>	<p>1 Realizar delegación a un servidor de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control - procedimiento de Trámites Jurídicos y administrativos, para la revisión de la información consultada de las resoluciones emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y para el envío y reporte de la misma</p> <p>2 Realizar capacitación a los servidores que hacen parte del procedimiento de trámites jurídicos y administrativos de la dirección para emitir el reporte de Registro de las Resoluciones sancion de acuerdo a los requerimientos institucionales</p> <p>3 Reportar mensualmente excel de las resoluciones sancion emitidas de las primeras 15 días hábiles de cada mes mediante correo electrónico o sistema de gestión documental a la Dirección Administrativa y Financiera anexando las siguientes documentas: -Reporte de las Resoluciones sancion emitidas -Reporte de las Resoluciones sancion en archivo Excel -Identificación Nombre del Sancionado NI o C C Valor Concreto</p>	<p>1 Un (1) oficio de Delegación</p> <p>2 Doce (12) reportes de gestión documental</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección de Inspección Vigilancia y Control y Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>3 Director de Inspección Vigilancia y Control</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada / Abierta -1)</p>	<p>DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE</p> <p>Oficina de Control Interno</p>		

JK

Nº trabajo	Descripción del trabajo	Acción de mejora	Mes (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de cumplimiento (semanas)	Fecha inicio de la acción	Fecha de terminación de la acción	Departamento donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Verificar / Anular)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
4	OBSERVACIONES SOBRE EL NO RECONOCIMIENTO DE LAS SANCCIONES PENDIENTES DE PAGO CONDICION La comisión auditora solicitó a la Secretaría de Vigilancia y Control de las Sanciones que se acuerden a las 31 de diciembre de 2021 las cuentas que se encuentran pendiente de recibo por parte de la Secretaría allegando como evidencia reducción en excel con 29 registros de sanciones de la vigencia 2020 que ascendían a \$29.540.849 pendientes de recibo así: Ver cuadro en el mismo Tabla de Hallazgos En la vigencia 2021 la Dirección de Inspección y Control expidió 344 Resoluciones de sanción de las cuales recabó 155 por valor de \$110.128.740 y tiene pendiente de recibo 189 que ascienden a la suma de \$159.959.423 Ver cuadro en el mismo Tabla de Hallazgos Se evidencia que dentro de las cuentas por cobrar no se están reconociendo las sanciones que se emiten bajo resolución por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia y Control	4 Efectuar el registro mensualmente de las sanciones emisas por la Dirección de Inspección y Control	4 Darse 112) soporte del reconocimiento de las sanciones en contabilidad y Vigilancia	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección de Inspección y Control y Dirección Administrativa y Financiera	4 Contador Asesor a la Dirección Administrativa y Financiera. Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Verificar / Anular)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
5	OBSERVACIONES SOBRE PARTIDAS PENDIENTES DE SANEAAMIENTO CONDICION Las siguientes cuentas contables del pasivo están pendientes por saneamiento contable 240720 Recaudos por Clavificar Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$292.688.708 conforme a lo expuesto en la nota 21 a los estados contables este valor corresponde a compensaciones en dotación de vigencias anteriores (2017-2021). Las cuales serán objeto de saneamiento contable. 2460030000 Lardos ahumados y conservaciones estrujadables 240720 Impresos ahorrados El valor a 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$9.271.628.162 De las cuales se encuentra pendiente por saneamiento contable \$9.666.153.688 de acuerdo al libro auxiliar enlazarado por el área encargada. Esta cuenta encluzado correspondiente a la cuenta contable 29005900007 en la cual se contabilizan los intereses y rendimientos financieros de las vigencias anteriores y para la vigencia 2022 será objeto de saneamiento contable. 2460030000 Lardos ahumados y conservaciones estrujadables OBSERVACIONES SOBRE PARTIDAS PENDIENTES DE SANEAAMIENTO CONDICION Las siguientes cuentas contables del pasivo están pendientes por saneamiento contable 240720 Recaudos por Clavificar Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$292.688.708 conforme a lo expuesto en la nota 21 a los estados contables este valor corresponde a compensaciones en dotación de vigencias anteriores (2017-2021). Las cuales serán objeto de saneamiento contable. 240720 Impresos ahorrados El valor a 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$9.271.628.162 De las cuales se encuentra pendiente por saneamiento contable \$9.666.153.688 de acuerdo al libro auxiliar enlazarado por el área encargada. Esta cuenta encluzado correspondiente a la cuenta contable 29005900007 en la cual se contabilizan los intereses y rendimientos financieros de las vigencias anteriores y para la vigencia 2022 será objeto de saneamiento contable. 2460030000 Lardos ahumados y conservaciones estrujadables OBSERVACIONES SOBRE PARTIDAS PENDIENTES DE SANEAAMIENTO CONDICION Las siguientes cuentas contables del pasivo están pendientes por saneamiento contable	1 Para la cuenta 240720 Elaborar la fecha de saneamiento interna y para las cuentas Nos 240790, 246003 y 246002 elaborar Actas de saneamiento	1 Soporte Fechas de saneamiento elaboradas	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Contador Asesor a la Dirección Administrativa y Financiera	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Verificar / Anular)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
5	240790 Ingresos ahorrados El valor a 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$9.271.628.162 De las cuales se encuentra pendiente por saneamiento contable \$9.980.153.888 de acuerdo al libro auxiliar enlazarado por el área encargada. Esta cuenta encluzado correspondiente a la cuenta contable 29005900007 en la cual se contabilizan los intereses y rendimientos financieros de las vigencias anteriores y para la vigencia 2022 será objeto de saneamiento contable. 2460030000 Lardos ahumados y conservaciones estrujadables	Para las cuentas Nos 240720, 240790, 246003 y 246002 presentarlas ante el Comité de Control del Departamento	2 Soporte Fechas de saneamiento elaboradas	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Contador Asesor a la Dirección Administrativa y Financiera	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Verificar / Anular)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIONES

N° Informe	Descripción del trabajo	Acción de mejora	Meta (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de Ejecución (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha de terminación de la Acción	Responsable donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cierre C / Avance A)	DIRECCIÓN/TRENTA RESPONSABLE	OBSERVACION
	<p>FORMATOS SECRETARÍA DE SALUD (SH)</p> <p>CONDICIÓN: Formatos F07 y F08B. Se listaban acciones por valor de \$201.332.262.440, reducciones por \$236.850.931.440 y desplazamientos por \$198.740.793.465. Se solicitó aclarar las cifras reportadas en la información en orden a que no haya concordancia en los formatos F07 y F08B.</p> <p>Las Secretarías de Hacienda aceptó que se presentaran aclaraciones en la información cargada por lo tanto se deben tomar los correctivos necesarios con la finalidad que la información reportada sea correcta reflejando la realidad de la entidad.</p> <p>CRITERIO: Resolución 045 de 2021 de la Contraloría de Cundinamarca. Por la cual se reglamenta la emisión de la cuenta y informes su revisión y se dictan otras disposiciones. Circular DC No. 0002 de la Contraloría de Cundinamarca del 11 de enero del 2022.</p>	<p>1. Realizar mesa de trabajo con la Secretaría de Hacienda con el fin de dar a conocer el hallazgo y establecer compromisos.</p>	<p>1. Una (1) acta de mesa de trabajo</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Profesionales Universitarios con funciones de presupuesto y tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		
	<p>FORMATOS SECRETARÍA DE SALUD (SH)</p> <p>CONDICIÓN: Formatos F07 y F08B. Se listaban acciones por valor de \$201.332.262.440, reducciones por \$236.850.931.440 y desplazamientos por \$198.740.793.465. Se solicitó aclarar las cifras reportadas en la información en orden a que no haya concordancia en los formatos F07 y F08B.</p> <p>Las Secretarías de Hacienda aceptó que se presentaran aclaraciones en la información cargada por lo tanto se deben tomar los correctivos necesarios con la finalidad que la información reportada sea correcta reflejando la realidad de la entidad.</p> <p>CRITERIO: Resolución 045 de 2021 de la Contraloría de Cundinamarca. Por la cual se reglamenta la emisión de la cuenta y informes su revisión y se dictan otras disposiciones. Circular DC No. 0002 de la Contraloría de Cundinamarca del 11 de enero del 2022.</p>	<p>2. Efectuar verificación con la Secretaría de Hacienda, junto al aplicativo SIA CONTRACRÍA</p>	<p>2. Una (1) acta de verificación</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Profesionales Universitarios con funciones de presupuesto y tesorería de la Dirección Administrativa y Financiera</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		
	<p>ANÁLISIS SOBRE EL ARCHIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD - LEY 584 DE 2009</p> <p>CONDICIÓN: Dentro del desarrollo del proceso auditor se evidenció al realizar la revisión integral de los contratos en físico seleccionados en la muestra que algunos de los expedientes no tenían los oportunos y evidencias de las actividades desarrolladas por los contratistas, así como comprobantes de pago, recibos de cancelación de impuestos, entre otros, que se encuentran en los expedientes de sus expedientes y contratos son los que a continuación se relacionan: 714.2021.715.2021.848 2021</p> <p>Lo anterior se presenta como consecuencia de la pluralidad de actores que intervienen en la supervisión y seguimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas y financieras por parte de las diferentes áreas de la entidad lo que genera que las diferentes dependencias y documentos que necesitan ser revisados y controlados no estén necesariamente centralizados dentro de una misma entidad quedando dispersos entre las varias dependencias de información y supervisores de cada subproceso del</p>	<p>1. Capacitar a los supervisores en funciones generales de vigilancia administrativa, técnica y financiera y contable</p>	<p>1. Una (1) acta de capacitación</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Profesional Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en ciudades y distrito de los Expedientes Contractuales</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		

N° Trabajo	Descripción del trabajo	Acción de mejora	Mesa (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de cumplimiento (Meses)	Fecha inicio de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargos Responsables	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cierre / Abierto)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
7	ANÁLISIS SOBRE EL ARCHIVO DE LA CONTRATACION DE LA ENTIDAD - LEY 594 DE 2000 CONDICION! Dentro del desarrollo del proceso auditor se evidencio al realizar la revisión integral de los contratos en fisco seleccionados en la muestra que algunos de los expedientes no tenían los soportes y evidencias de las actividades desarrolladas por los contratistas, así como del comportamiento financiero de los contratistas que se observara reflejado en los informes de supervisión que si se encontraban en los expedientes. Estos convenios y contratos son los que a continuación se relacionan 714-2021-715-2021, 794-2021, 848-2021	2. Elicitar y socializar circular dirigida a los supervisores y personal responsable de emitir cada la 2. Una (1) Circular y email de información en la página web de la Dirección Administrativa y Financiera		12 meses	19/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en custodia y archivo de los Expedientes Contractuales				Oficina de Control Interno	
7	CONDICION La anterior se presenta como consecuencia de la pluralidad de acciones que intervienen en la supervisión y seguimiento de las obligaciones técnicas, jurídicas y financieras por parte de las diferentes áreas de la entidad lo que genera que los diferentes soportes y documentos que necesariamente deben componer un único expediente contractual dentro de la entidad quedan distribuidos entre los varios custodios de información y supervisores de cada subproceso del	3. Realizar seriatimamente control y seguimiento al 5% de la contratación de los expedientes de las acciones de seguimiento de los expedientes de la ejecución del Plan de Inversión de las acciones de la ejecución de los contratos o convenios.	3. Días (2) Horas excel de seguimiento	12 meses	19/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en custodia y archivo de los Expedientes Contractuales				Oficina de Control Interno	
7	ANÁLISIS SOBRE EL ARCHIVO DE LA CONTRATACION DE LA ENTIDAD - LEY 594 DE 2000 CONDICION! Dentro del desarrollo del proceso auditor se evidencio al realizar la revisión integral de los contratos en fisco seleccionados en la muestra que algunos de los expedientes no tenían los soportes y evidencias de las actividades desarrolladas por los contratistas así como del comportamiento financiero de los contratistas que se observara reflejado en los informes de supervisión que si se encontraban en los expedientes. Estos convenios y contratos son los que a continuación se relacionan 714-2021-715-2021, 794-2021, 848-2021	4. Continuar el seguimiento realizado a cada uno de los Directores y electorico de comunicación supervisores involucrados	4. Días (2) Soportes correo electrónico de comunicación	12 meses	19/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en custodia y archivo de los Expedientes Contractuales				Oficina de Control Interno	

Nº de Trabajo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Fecha (Iniciador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha Final de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Tipo Responsable	CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrar C / Abierta A)	DIRECCIÓN/ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	<p>CONVENIOS LIQUIDADOS NOTIFICADOS</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>En el siguiente cuadro se identifican de los 249 convenios sin liquidar a 31 de diciembre de 2021 viene un convenio que se encuentra a la fecha de LIQUIDADO NOTIFICADO, esto significa que las actas de liquidación fueron notificados por correo electrónico a manera presencial o por correo electrónico a manera presencial de 95 con el fin que se suscriba dentro del término de cinco (5) entregas de las mesas o presente modificaciones dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta -admonstración se señala que de no recibir ninguna comunicación o el acta firmada se entenderá que esta de acuerdo con su contenido y se procederá a aplicar el artículo 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2017.</p>	<p>1. Realizar una (1) notificación vía correo electrónico al superior inmediato respectivo con el fin de que informe la situación actual del proceso de liquidación.</p>	Una (1) Notificación de	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Asesor a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en liquidaciones			Oficina de Control Interno	
	<p>CONVENIOS LIQUIDADOS NOTIFICADOS</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>En el siguiente cuadro se identifican de los 249 convenios sin liquidar a 31 de diciembre de 2021 viene un convenio que se encuentra a la fecha de LIQUIDADO NOTIFICADO, esto significa que las actas de liquidación fueron notificados por correo electrónico a manera presencial o por correo electrónico a manera presencial de 95 con el fin que se suscriba dentro del término de cinco (5) entregas de las mesas o presente modificaciones dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta -admonstración se señala que de no recibir ninguna comunicación o el acta firmada se entenderá que esta de acuerdo con su contenido y se procederá a aplicar el artículo 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2017.</p>	<p>2. Adelantar la revisión de todas las actas de liquidación y actas de liquidación unilaterales de todas las actas concluidas radicadas en la DAF.</p>	2. Número de aprobaciones de todas las actas concluidas radicadas en la DAF.	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Asesor a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en liquidaciones			Oficina de Control Interno	
	<p>CONVENIOS LIQUIDADOS NOTIFICADOS</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>En el siguiente cuadro se identifican de los 249 convenios sin liquidar a 31 de diciembre de 2021 viene un convenio que se encuentra a la fecha de LIQUIDADO NOTIFICADO, esto significa que las actas de liquidación fueron notificados por correo electrónico a manera presencial o por correo electrónico a manera presencial de 95 con el fin que se suscriba dentro del término de cinco (5) entregas de las mesas o presente modificaciones dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta -admonstración se señala que de no recibir ninguna comunicación o el acta firmada se entenderá que esta de acuerdo con su contenido y se procederá a aplicar el artículo 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2017.</p>	<p>3. Notificación de todas las liquidaciones Unilaterales</p>	3. Número de Notificaciones	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Asesor a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en liquidaciones			Oficina de Control Interno	

UE

Nº del trabajo	Descripción del trabajo	Acción de empleo	Meta (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de ejecución (meses)	Fecha inicial de la acción	Fecha de terminación de la Acción	Departamento donde se realiza la acción	Cargo responsable	COMPETENCIA	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Pendiente)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
CONVENIO No. 577 DEL 2019	CONDICIÓN CONTRATO CONVENIO N° ADMINISTRATIVO SS-CD-577/2019 CONTRATISTA ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR FECHA DE SUSCRIPCIÓN 2006/2019 OBJETO: APOYANCAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR PARA ATENDER GASTOS DE INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PAGO DE PASIVOS CON LO CUAL SE PRETENDE FORTALECER Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION CUNDINAMARQUEÑA EN PRO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ESE. PROYECTO No. 1 No. 1 por 12 días VALOR 2 450 587 409 M.C.TE	1 Remitir al acto administrativo con salida a favor de la secretaria, con el fin de que se recien las acciones respectivas de acuerdo a la recuperación de los recursos	1. Se pone término acto de administración (liquidación Unilateral)	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera y Oficina de Asuntos Jurídicos	1 Profesional Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en liquidaciones	COMPLETADO	EFECTIVA	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Pendiente)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
CONVENIO No. 577 DEL 2019	CONDICIÓN CONTRATO CONVENIO N° ADMINISTRATIVO SS-CD-577/2019 CONTRATISTA ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR FECHA DE SUSCRIPCIÓN 2006/2019 OBJETO: APOYANCAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR RECURSOS PARA ATENDER GASTOS DE INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PAGO DE PASIVOS CON LO CUAL SE PRETENDE FORTALECER Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION CUNDINAMARQUEÑA EN PRO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ESE. PROYECTO No. 1 No. 1 por 12 días VALOR 2 450 587 409 M.C.TE	2 Acreditarse el cobro parafiscal a la entidad demandada dentro de los dos meses siguientes al envío de los actos que contienen la obligación clara, expresa y exigible	2. Una (1) comunicación y soporte de envío del cobro parafiscal/demandas administrativas que ordenan a pagar de obligaciones recibidas por la oficina jurisdiccional de la respectiva vigencia	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera y Oficina de Asuntos Jurídicos	2 Profesional Adscrito a la Oficina de Asuntos Jurídicos	COMPLETADO	EFECTIVA	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Pendiente)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
CONVENIO No. 577 DEL 2019	CONDICIÓN CONTRATO CONVENIO N° ADMINISTRATIVO SS-CD-577/2019 CONTRATISTA ESE HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR FECHA DE SUSCRIPCIÓN 2006/2019 OBJETO: APOYANCAR FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR RECURSOS PARA ATENDER GASTOS DE INVERSIÓN DE FUNCIONAMIENTO GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PAGO DE PASIVOS CON LO CUAL SE PRETENDE FORTALECER Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION CUNDINAMARQUEÑA EN PRO DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS ESE. PROYECTO No. 1 No. 1 por 12 días VALOR 2 450 587 409 M.C.TE	3 Remitir los actos administrativos que contienen la obligación que no haya sido pagada a ejecuciones fiscales de la Secretaría de Asuntos Jurídicos para el envío de los recursos	3. Una (1) comunicación y soporte de envío de la remisión de actos administrativos al juzgado de ejecuciones administrativas (reputados como no pagados dentro de la respectiva vigencia	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección Administrativa y Financiera y Oficina de Asuntos Jurídicos	3 Profesional Adscrito a la Oficina de Asuntos Jurídicos	COMPLETADO	EFECTIVA	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Pendiente)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION

N° Trabajo	Descripción del trabajo	Acción de enlace	Meta (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de Ejecución (Meses)	Fecha inicial de inicio	Fecha de terminación de la Activa	Dependencia donde se realiza el trabajo	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Abierto)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
	<p>PROCESOS No. 2018-00518 Y No. 2017-00344</p> <p>CONDICION</p> <p>PROCESOS No. 2018-00518</p> <p>JUZGADO JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE Fundación Hospitalario San Vicente de Paul</p> <p>Secretaría de Salud - Departamento de Cundinamarca</p> <p>PRETENSIONES: Declaración de línea restrecha</p> <p>Resolución No. 011 del 23 de noviembre del 2020</p> <p>11</p> <p>11 VICENTE DE PAUL, en cumplimiento de una Sentencia Judicial</p> <p>Concedo a Reconocer y pagar Servicios de Salud prestados, contenidos en la factura No. 40011129590 junto con los respectivos intereses moratorios</p> <p>Total a pagar \$17.265.493 de los cuales \$9.770.000 corresponden a intereses moratorios liquidados del 30/01/2015 al 31/10/2020</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 27 de diciembre de 2020 con la orden de pago No. 2500011874 se canceló el pago de la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00472 por valor de \$54.306.493. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a intereses el cual corresponde a \$29.321.774. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO No. 2017-00472</p>	<p>4 Elaboración de Resoluciones con bases para pago por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (Cuanto fíjio)</p>	4 Cuatro (4) informes referenciales de seguimiento	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección de Aseguramiento	Director Operativo de La Dirección de Aseguramiento				Oficina de Control Interno	
	<p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 29 de junio de 2021 con la orden de pago No. 2500011874 se realizó el desembolso de la Resolución No. 014 del 24/05/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00472 por valor de \$54.306.493. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a intereses el cual corresponde a \$29.321.774. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO No. 2017-00472</p>	<p>1 Efectuar la radiación de cuentas asignación de libranos de planta</p> <p>2 Generar los informes de seguimiento de cuentas de eliminación a través de Excel soporte de las gestiones de adelanzadas en el primer fíjio</p>	1 Un (1) oficio de delegación y 2 Contar con firma autógrafa	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección de Aseguramiento	Director Operativo de La Dirección de Aseguramiento				Oficina de Control Interno	
	<p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 29 de junio de 2021 con la orden de pago No. 2500011874 se realizó el desembolso de la Resolución No. 014 del 24/05/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00472 por valor de \$54.306.493. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a intereses el cual corresponde a \$29.321.774. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO No. 2017-00472</p>	<p>2 Contar con firma autógrafa para el proceso de pago de cuentas, medidas desde la apertura de la cuenta de eliminación de acuerdo con el procedimiento de la OFORMA FISICA Y DIGITAL (Segundo fíjio)</p>	2 Contar con firma autógrafa	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección de Aseguramiento	Director Operativo de La Dirección de Aseguramiento				Oficina de Control Interno	

4

4

Nº Seguimiento	Descripción del Seguimiento	Acción de mejora	Meta (Indicador de Compromiso)	Tiempo de Ejecución Programada (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción	Evidencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTUADO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado / Abierto)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
12	<p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 29 de junio de 2021 con la orden de Pago No. 2500011874 se realizó el desembolso de la Resolución No. 014 del 24/06/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en \$54.306.493. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor correspondiente a intereses el cual corresponde a \$30.321.774. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00472</p> <p>JUZGADO JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar Cafam</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cundinamarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte amulatio, no asistencial prestado en</p> <p>PROCESO No. 2017-00472</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 29 de junio de 2021 con la orden de Pago No. 2500011874 se realizó el desembolso de la Resolución No. 014 del 24/06/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00472 por valor de \$54.306.493. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a intereses el cual corresponde a \$30.321.774. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00472</p> <p>JUZGADO JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar Cafam</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cundinamarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte amulatio, no asistencial prestado en</p> <p>PROCESO No. 2017-00287</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Resolución No. 022 del 30/09/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96.093.610. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a intereses el cual corresponde a \$48.000.850. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar Cafam</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cundinamarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte amulatio, no asistencial prestado en</p> <p>Municipios sin Firma Técnica Diferencial desde no existe el servicio así como otros servicios que se encuentran por fuera del plan obligatorio de salud y cuyo suministro se dio a través del planaje de</p>	<p>1 Incorporación a la base de datos de cuentas saldadas y 3 Hoja de Excel sematizado de cuentas saldadas para elaborar las cuentas por pagar (ver anexo)</p>	<p>4. Hoja de Excel sematizado de cuentas saldadas y 3. Hoja de Excel sematizado de cuentas saldadas para elaborar las cuentas por pagar (ver anexo)</p>	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección de Aseguramiento	Director Operativo de la Dirección de Aseguramiento	CUMPLIMIENTO	EFECTUADO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado / Abierto)	Oficina de Control Interno	
13	<p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Resolución No. 022 del 30/09/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96.093.610. Se concluye que se genera una presunta responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a intereses el cual corresponde a \$48.000.850. Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar Cafam</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cundinamarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte amulatio, no asistencial prestado en</p>	<p>1. Efectuar la liquidación de cuentas asignación de fideicomiso de planta para la revisión, conformación y verificación de cuentas por pagar eliminando sobrantes finos de abateamiento y salidas de comprobantes digitales (primer hito)</p>	<p>1. Un (1) oficio de delegación y soporte de las gestiones ejecutadas en el primer hito</p>	12 meses	19/10/2022	19/10/2023	Dirección de Aseguramiento	Director Operativo de la Dirección de Aseguramiento	CUMPLIMIENTO	EFECTUADO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado / Abierto)	Oficina de Control Interno	

U

N° Batallas	Descripción del Batalla	Acción de mejora	Meta (Indicador de Compromiso)	Tiempo de Respuesta (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de terminación de la Acción	Responsable donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CURRUM VITAE	ESCRIBIDO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado / Abierto)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	GESTIÓN
13	<p>PROCESO No. 2017-00287</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Res. CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96 093 610. Se concluye que se genera una prentura responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a interés el cual corresponde a \$48 002 850 Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar DEMANDADO: Departamento de Cuidadmarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte ambulatorio no asistencial prestado en Municipios sin Prima Técnica Diferencial donde no existe el servicio así como otros servicios que se encuentran por fuera del plan obligatorio de salud y cuyo suministro se dio a través del programa de Prentura de Responsabilidad Fiscal en la Compensación Familiar.</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Resolución No. 022 del 30/09/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96 093 610. Se concluye que se genera una prentura responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a interés el cual corresponde a \$48 002 850 Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar CAFAM</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cuidadmarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte ambulatorio no asistencial prestado en Municipios sin Prima Técnica Diferencial donde no existe el servicio así como otros servicios que se encuentran por fuera del plan obligatorio de salud y cuyo suministro se dio a través del programa de Prentura de Responsabilidad Fiscal en la Compensación Familiar.</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Resolución No. 022 del 30/09/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96 093 610. Se concluye que se genera una prentura responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a interés el cual corresponde a \$48 002 850 Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar CAFAM</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cuidadmarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte ambulatorio no asistencial prestado en Municipios sin Prima Técnica Diferencial donde no existe el servicio así como otros servicios que se encuentran por fuera del plan obligatorio de salud y cuyo suministro se dio a través del programa de Prentura de Responsabilidad Fiscal en la Compensación Familiar.</p>	<p>2. Contar con una firma autóloga para que realice el proceso de auditoría de cuentas médicas desde la apertura hasta el cierre del proceso con la entrega del documento</p> <p>2. Cambio del firma autóloga</p> <p>CERTIFICADO DE AUDITORIA a la Dirección de Asseguramiento EN FORMA FISICA Y DIGITAL (Segundo hito)</p>	<p>3. Incorporación a la base de datos (Excel) de cuentas radicadas y cuentas adeudadas para radicar las cuentas por pagar (Tercer hito)</p> <p>3. Hora de Excel automatizado</p>	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección de Asseguramiento	Director Operativo de la Dirección de Asseguramiento				Oficina de Control Interno	
13	<p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Resolución No. 022 del 30/09/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96 093 610. Se concluye que se genera una prentura responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a interés el cual corresponde a \$48 002 850 Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar CAFAM</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cuidadmarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte ambulatorio no asistencial prestado en Municipios sin Prima Técnica Diferencial donde no existe el servicio así como otros servicios que se encuentran por fuera del plan obligatorio de salud y cuyo suministro se dio a través del programa de Prentura de Responsabilidad Fiscal en la Compensación Familiar.</p> <p>CONDICION</p> <p>La Secretaría de Salud allegó certificación emitida por el Director Financiero de Tesorería en la cual se indica que el 13 de octubre de 2021 con la orden de Pago No. 2500015280 se realizó el desembolso de la Resolución No. 022 del 30/09/2021 a la Fundación CALA DE COMPENSACION FAMILIAR "CAFAM" en cumplimiento de una conciliación en el proceso No. 2017-00287 por valor de \$96 093 610. Se concluye que se genera una prentura responsabilidad fiscal por el valor pagado correspondiente a interés el cual corresponde a \$48 002 850 Como se relaciona a continuación</p> <p>PROCESO NO. 2017-00287</p> <p>JUZGADO JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>DEMANDANTE: Caja de Compensación Familiar CAFAM</p> <p>DEMANDADO: Departamento de Cuidadmarca PRETENSIONES: Reconocimiento y pago de transporte ambulatorio no asistencial prestado en Municipios sin Prima Técnica Diferencial donde no existe el servicio así como otros servicios que se encuentran por fuera del plan obligatorio de salud y cuyo suministro se dio a través del programa de Prentura de Responsabilidad Fiscal en la Compensación Familiar.</p>	<p>4. Elaboración de Resoluciones con soporte para pago por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (Cuero Falso)</p>	<p>4. Cuero (4) Informes</p> <p>4. Cuero (4) Informes de seguimiento</p>	12 meses	18/10/2022	18/10/2023	Dirección de Asseguramiento	Director Operativo de la Dirección de Asseguramiento				Oficina de Control Interno	

N° trabajo	Descripción del trabajo	Acuerdo de entrega	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Fecha de Ejecución Programada (meses)	Fecha inicio de la acción	Fecha terminación de la acción	Responsable frente a la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Absuelto)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
<p>PAGO DE SANCIONES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Resolución No 034 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Secretaría General del Departamento "Por medio de la cual se ordena el pago a favor de la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de la sanción impuesta en el proceso administrativo sancionatorio Resolución 947 de 2013"</p>	<p>1 Realizar mesa de trabajo conjunta con la Secretaría General que tenga a la orden el reconocimiento y pago de la sanción impuesta a favor de la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de la sanción impuesta en el proceso administrativo sancionatorio Resolución 947 de 2013</p>	<p>1. Una (1) sesión mesa de trabajo y una (1) sesión de seguimiento de la decisión del ente de control</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>Oficina de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Profesional Adscrito a la Oficina de Asuntos Jurídicos</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>		
<p>PAGO DE SANCIONES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Resolución No 034 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Secretaría General del Departamento "Por medio de la cual se ordena el pago a favor de la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de la sanción impuesta en el proceso administrativo sancionatorio Resolución 947 de 2013"</p>	<p>2 Remite el folio sancionatorio dentro de los (2) días siguientes a la emisión de la resolución para su respectivo reconocimiento y pago</p>	<p>2. Una (1) Comunicación y se pide de los folios sancionatorios remitidos a la Secretaría General</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Oficina de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Profesional Adscrito a la Oficina de Asuntos Jurídicos</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>		
<p>PAGO DE SANCIONES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Resolución No 034 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Secretaría General del Departamento "Por medio de la cual se ordena el pago a favor de la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de la sanción impuesta en el proceso administrativo sancionatorio Resolución 947 de 2013"</p>	<p>3 Ejecutar seguimiento mensual a las sanciones efectuadas a la Secretaría General</p>	<p>3. Una (1) Hora extra de labores</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Oficina de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Profesional Adscrito a la Oficina de Asuntos Jurídicos</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>		

CA

N° Mensaje	Descripción del trabajo	Acción de oficina	Meta (Indicador de Compensación)	Tiempo de ejecución (meses)	Fecha actual de la acción	Fecha tempestad de la acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	COMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Abandonado)	DIRECCIÓN GENERAL RESPONSABLE	OBSERVACION
14	<p>PAGO DE SANCIONES A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>Resolución No 034 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Secretaría General del Departamento Por medio de la cual se ordena el pago a favor de la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de la sanción impuesta en el proceso administrativo sancionatorio Resolución S47 de 2013</p>	<p>4 Comunicar el seguimiento mensual efectuado a la Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos</p>	<p>4. Un (1) informe correo electrónico</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Oficina de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Profesional Asesor a la Oficina de Asuntos Jurídicos</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		
15	<p>RADIADO CE-22-001595 DEL 6 DE MAYO DE 2022</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>La E.P. Farnesmar para en cumplimiento de esta Entidad Controlada con fecha 13 de octubre de 2021 con la Secretaría de Salud indicando que a 5 de mayo de 2022 se remiten todos los documentos para el contrato de transacción y aun no hemos recibido información del pago de la suma de \$97.090.273,64.</p> <p>Se solicitó informar las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Salud frente a la conciliación suscrita con la E.P. Farnesmar el 13 de octubre de 2021</p> <p>La Secretaría de Salud el 17 de agosto de 2022 emitió respuesta en los siguientes términos:</p> <p>1. La Dirección de Asesoramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca se permite en precisar que la E.P. Farnesmar no ha radicado soporte para la suscripción del contrato de transacción en el marco de la ley de punto final (Artículo 238 de la Ley 1955 de 2010) proceso de saneamiento financiero del Ente Teminal el cual finalizó en el año 2021</p>	<p>1. Estructurar la radicación de cuentas para la revisión contable posterior a la radicación de cuentas de Excel sin embargo y radicación de soporte y radicación de soporte digitales (primer hito)</p>	<p>1. Un (1) oficio de delegación y soporte de las gestiones adelantadas en el primer hito</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Dirección de Asesoramiento</p>	<p>Director Operativo de la Dirección de Asesoramiento</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		
15	<p>RADIADO CE-22-001595 DEL 6 DE MAYO DE 2022</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>La E.P. Farnesmar para en cumplimiento de esta Entidad Controlada con fecha 13 de octubre de 2021 con la Secretaría de Salud indicando que a 5 de mayo de 2022 se remiten todos los documentos para el contrato de transacción y aun no hemos recibido información del pago de la suma de \$97.090.273,64.</p> <p>Se solicitó informar las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Salud frente a la conciliación suscrita con la E.P. Farnesmar el 13 de octubre de 2021</p> <p>La Secretaría de Salud el 17 de agosto de 2022 emitió respuesta en los siguientes términos:</p> <p>1. La Dirección de Asesoramiento de la Secretaría de Salud de Cundinamarca se permite en precisar que la E.P. Farnesmar no ha radicado soporte para la suscripción del contrato de transacción en el marco de la ley de punto final (Artículo 238 de la Ley 1955 de 2010) proceso de saneamiento financiero del Ente Teminal el cual finalizó en el año 2021</p>	<p>2. Contactar una firma auditora para que radique el proceso de auditoría de cuentas mediante la radicación de soporte y radicación de soporte digitales (primer hito)</p>	<p>2. Cambio del firma auditora</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Dirección de Asesoramiento</p>	<p>Director Operativo de la Dirección de Asesoramiento</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		

SA

9

N° Trabajo	Descripción del trabajo	Acción de mejora	Meda (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de finalización	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)	DIRECCION TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
15	<p>RADIACIONO CE-22-001585 DEL 6 DE MAYO DE 2022</p> <p>CONDICION</p> <p>La EPS Famisanar puso en conocimiento de esta Entidad Central la conclusión mediante Acto del 13 de octubre de 2021 con la Secretaría de Salud indicando que a 5 de mayo de 2022 se remitieron todos los documentos para el contrato de transacción y aun no hemos recibido información del pago de la suma de \$37.030.273.64.</p>	<p>3 Incorporación a la base de datos 3 (Excel) de cuentas radiadas y cuentas auditadas para elaborar las cuentas por pagar (Tercer filio)</p>	<p>3 Hijo de Excel semforzado</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección de Aseguramiento</p>	<p>Director Operativo de La Dirección de Aseguramiento</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)</p>	<p>DIRECCION TECNICA RESPONSABLE Oficina de Control Interno</p>	<p>OBSERVACION</p>
15	<p>CONDICION</p> <p>La EPS Famisanar puso en conocimiento de esta Entidad Central la conclusión mediante Acto del 13 de octubre de 2021 con la Secretaría de Salud indicando que a 5 de mayo de 2022 se remitieron todos los documentos para el contrato de transacción y aun no hemos recibido información del pago de la suma de \$37.030.273.64.</p>	<p>4 Elaboración de Resoluciones con suscripciones para pago por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (Cuatro filio)</p>	<p>4 Cuatro (4) Informes</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección de Aseguramiento</p>	<p>Director Operativo de La Dirección de Aseguramiento</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)</p>	<p>DIRECCION TECNICA RESPONSABLE Oficina de Control Interno</p>	<p>OBSERVACION</p>
15	<p>CONDICION</p> <p>La EPS Famisanar puso en conocimiento de esta Entidad Central la conclusión mediante Acto del 13 de octubre de 2021 con la Secretaría de Salud indicando que a 5 de mayo de 2022 se remitieron todos los documentos para el contrato de transacción y aun no hemos recibido información del pago de la suma de \$37.030.273.64.</p>	<p>1 Realizar seguimiento al mercuro de la EPS Famisanar para el mes de septiembre de 2022 enviado al Director Financiero de Contratación y el Director de Operación de Contratación dependiente en las cuentas radiadas.</p>	<p>1 Respuesta Oficina Mercuro 20224014</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>1 Contador Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)</p>	<p>DIRECCION TECNICA RESPONSABLE Oficina de Control Interno</p>	<p>OBSERVACION</p>
16	<p>CONDICION</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud, como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modificada vigencia fiscal 2019 presentó en 23/17% de cumplimiento por lo tanto el mejoramiento es NO CUMPLE sobre las observaciones resueltas así:</p>	<p>1 Realizar seguimiento al mercuro de la EPS Famisanar para el mes de septiembre de 2022 enviado al Director Financiero de Contratación y el Director de Operación de Contratación dependiente en las cuentas radiadas.</p>	<p>1 Respuesta Oficina Mercuro 20224014</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>1 Contador Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)</p>	<p>DIRECCION TECNICA RESPONSABLE Oficina de Control Interno</p>	<p>OBSERVACION</p>
16	<p>CONDICION</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud, como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modificada vigencia fiscal 2019 presentó en 23/17% de cumplimiento por lo tanto el mejoramiento es NO CUMPLE sobre las observaciones resueltas así:</p>	<p>1 Realizar seguimiento al mercuro de la EPS Famisanar para el mes de septiembre de 2022 enviado al Director Financiero de Contratación y el Director de Operación de Contratación dependiente en las cuentas radiadas.</p>	<p>1 Respuesta Oficina Mercuro 20224014</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>1 Contador Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)</p>	<p>DIRECCION TECNICA RESPONSABLE Oficina de Control Interno</p>	<p>OBSERVACION</p>
16	<p>CONDICION</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud, como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modificada vigencia fiscal 2019 presentó en 23/17% de cumplimiento por lo tanto el mejoramiento es NO CUMPLE sobre las observaciones resueltas así:</p>	<p>1 Realizar seguimiento al mercuro de la EPS Famisanar para el mes de septiembre de 2022 enviado al Director Financiero de Contratación y el Director de Operación de Contratación dependiente en las cuentas radiadas.</p>	<p>1 Respuesta Oficina Mercuro 20224014</p>	<p>12 meses</p>	<p>18/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>1 Contador Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>CUMPLIMIENTO</p>	<p>EFECTIVIDAD</p>	<p>ESTADO DE LA ACCIÓN (Cumplido / Abandonado)</p>	<p>DIRECCION TECNICA RESPONSABLE Oficina de Control Interno</p>	<p>OBSERVACION</p>

16

N° Informe	Descripción del Informe	Ámbito de Impacto	Índice (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de Terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTUADO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Completado / Admitido)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2019 A LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>CONDICION</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud como consecuencia de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia fiscal 2019 presenta un 73.17% de cumplimiento por lo anterior el concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento es NO CUMPLE, sobre las observaciones realizadas así:</p>	<p>2. Elaborar y presentar fecha interna de saneamiento de la cuenta por cobrar en virtud a lo no existencia de soporte que permitan evidenciar la realidad de saneamiento de concurrencia de 2001</p>	<p>2 Fecha Interna de saneamiento</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>2. Contador Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera</p>			<p>DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE</p> <p>Oficina de Control Interno</p>		
<p>15</p> <p>RESULTADO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial</p> <p>Ponderación Puntaje Atribuido</p> <p>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 92.9 0.20</p> <p>18.6</p> <p>Efectividad de las acciones 88.3 0.80 54.6</p> <p>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 1.00 73.17</p> <p>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento No Cumple</p> <p>80 o más puntos Cumple</p>	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2019 A LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>CONDICION</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud, como consecuencia de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia fiscal 2019 presenta un 73.17% de cumplimiento por lo anterior el concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento es NO CUMPLE, sobre las observaciones realizadas así:</p>	<p>3. Efectuar seguimiento a las fincas 024 y 025 con el fin lograr depurar el saldo en su totalidad</p>	<p>3. Soporte SAP en donde se evidencia saldos totalmente depurados</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>3. Contador Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		
<p>16</p> <p>RESULTADO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial</p> <p>Ponderación Puntaje Atribuido</p> <p>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 82.9 0.20</p> <p>18.6</p> <p>Efectividad de las acciones 88.3 0.80 54.6</p> <p>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 1.00 73.17</p> <p>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento No Cumple</p> <p>80 o más puntos Cumple</p>	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL VIGENCIA 2019 A LA SECRETARIA DE SALUD.</p> <p>CONDICION</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud como consecuencia de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia fiscal 2019 presenta un 73.17% de cumplimiento por lo anterior el concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento es NO CUMPLE, sobre las observaciones realizadas así:</p>	<p>4. Realizar tres (3) seguimientos trimestrales a los oficios envidados al Director de Desarrollo de Servicio al Cliente del 2020 al 2021</p>	<p>4. Tres (3) seguimientos</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>18/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>4. Contador Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera</p>			<p>Oficina de Control Interno</p>		

Nº Subprograma	Descripción del Subprograma	Acción de medida	Meta (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de ejecución programada (Meses)	Fecha Inicio de la acción	Fecha Fin de la acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargos Responsables	CUMPLIMIENTO	ESECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada / Abierta)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASIÓN DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2019 A LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia fiscal 2019 presenta un 73.17% de cumplimiento por lo anterior el concepto a emitir es CUMPLIMIENTO sobre las observaciones realizadas así</p>	<p>5. Elaborar tres (3) seguimientos parciales a las oficinas emisoras a las entidades de las Hospitales Regionales (Asistencia Médica y Convalescencia, 2010 y 444 de 2008 (respectivamente))</p>	<p>Tres (3) seguimientos</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>5 Contador Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>	
16	<p>RESULTADO EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO</p> <p>VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Fuente Anfibio</p> <p>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento 92.9 0.20</p> <p>18.6 Eficiencia de las acciones 88.3 0.80 54.6</p> <p>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 1.00 73.17</p> <p>Concepto a emitir CUMPLIMIENTO Plan de Mejoramiento No Cumple</p> <p>80 o más puntos Cumple</p>												
16	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASIÓN DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2019 A LA SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia fiscal 2019 presenta un 73.17% de cumplimiento por lo anterior el concepto a emitir es CUMPLIMIENTO sobre las observaciones realizadas así</p>	<p>6. Designar enlaces por direcciones para realizar seguimiento y control a los Planes de mejoramiento suscritos</p>	<p>Ses (6) Oficinas de Designación</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>6. Profesional Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en Planes de Mejoramiento</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>	
16	<p>PLAN DE MEJORAMIENTO CON OCASIÓN DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD INTEGRAL, VIGENCIA 2019 A LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>CONDICIÓN</p> <p>El Plan de Mejoramiento presentado por la Secretaría de Salud como consecuencia de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral vigencia fiscal 2019 presenta un 73.17% de cumplimiento por lo anterior el concepto a emitir es CUMPLIMIENTO sobre las observaciones realizadas así</p>	<p>7. Solicitar capacitación a la oficina de Control Interno de las direcciones con oficina emisora de los planes de mejoramiento y Capacitación</p>	<p>Una (1) Acta de Capacitación</p>	<p>12 meses</p>	<p>19/10/2022</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>7. Profesional Asistente a la Dirección Administrativa y Financiera con funciones en Planes de Mejoramiento</p>				<p>Oficina de Control Interno</p>	

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Medio (Indicador de cumplimiento)	Tiempo de ejecución (meses)	Fecha actual de la acción	Fecha de terminación de la acción	Dependencia donde se realiza la acción	Campo responsable	CUMPLIMIENTO	EFECTUADO	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrado - C / Abierto - A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACION
-------------	--------------------------	------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---------------------------	-----------------------------------	--	-------------------	--------------	-----------	---	-------------------------------	-------------

4

Aprobó
Luis Fran Fernández Obalora
Secretario de Salud

Aprobó
Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Elaboró
Grey Fernanda Rojas Arroyave
Profesional Universitario

Revisó
Carlos Francisco Buitrago Forero
Contratista

Revisó
Yurany María González
Directora Administrativa y Financiera

Revisó
María Fernanda Rodríguez Pineda
Contratista

Yoana Aguirre

Carlos Forero

Grey Rojas

María Pineda